AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA: SEGCOMPRI CIA LTDA.

CUANTIA: USD400

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y tres de noviembre del año dos mil, ante el Notario Sexto de este cantón Doctor HECTOR VALLEJO ESPINOZA, comparece el señor PEDRO PABLO QUINTANA TIGASI, en su calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de SEGCOMPRI CIA LTDA, conforme consta de los documentos habilitantes que se agregan a la presente.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, habil y capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe y dice: Que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, al tenor de las siguientes cláusulas siguientes.- PRIMERA.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de este instrumento público de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de SEGCOMPRI CIA LTDA, legalmente representada por PEDRO PABLO QUINTANA TIGASI, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de SEGCOMPRI CIA LTDA, conforme consta

Dr. Hector Vallejo Esp. NOTARIO Sto. CANTON QUITO

de los documentos habilitantes que se agregan a la presente. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad legalmente capaz para obligarse y contratar.-SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada el veinte y nueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco ante el doctor Edgar Patricio Teránse constituyó SEGCOMPRI CIA LTDA, b) La Junta General de Accionistas de SEGCOMPRI CIA LTDA, lleva a cabo el cinco de julio del dos mil resolvieron la reforma integral del objeto social y aumento de Capital.-TERCERA.- OBJETO.- Con los antecedentes expuestos y por medio de este instrumento el compareciente, PEDRO PABLO QUINTANA TIGASI, en su calidad de Gerente General y representante Legal de SEGCOMPRI CIA LTDA, conforme consta de los documentos habilitantes que se agregan a la presente, declara bajo juramento que el aumento de Capital asciende a la suma de CUATROSCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD400) aumento que se paga de la siguiente manera UN COMPUTADOR CLON MARCA DEK HARD DISK 408MB, PROCESADOR 386 MEMORIA RAM 8192K por un valor de CIENTO TREINTA DOLARES AMERICANOS (USD130), UN MONITOR EPSON A COLOR por un valor de SESENTA DOLARES AMERICANOS (USD60), UNA IMPRESORA PANASONIC MODELO KX-P1180, por un valor de OCHENTA DOLARES AMERICANOS (USD80) UN FAX PANASONIC KX-F130, SERIAL 3BAHA026974, por un valor de CIENTO TREINTA DOLARES AMERICANOS (USD130), AVALUADO EN: CUATROSCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD400). La compañía emitira los titulos de las participaciones de los socios, dentro de los sesenta días contados a partir de la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil del

Cantón Quito; y Reformado el Artículo cuarto de los Estatutos.- El mismo que dirá: ARTICULO CUATRO".- El capital social de la compañía es el de CUATROSCIENTOS OCHENTA DOLARES AMERICANOS y esta representado por cuatroscientos ochenta participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una. CUARTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- Los comparecientes quedan facultados para obtener que, de la presente escritura se sieten razón al margen de la Inscripción en el Registro Mercantil, refernte a la constitución. QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-El acta de la Junta General Extraordinaria Universal de fecha cinco de julio del dos mil. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento.Hasta aqui la minuta que ha sido elaborada por el señor doctor Eduardo Fabricio Ojeda con matrícula profesional número quinientos cincuenta y dos del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue la misma íntegramente por mi el Notario se ratifica y firma conmigo en unidad de acto. De todo cuanto doy fe.-

SR. PEDRO PABLO QUINTANA TIGASI

C.C. 170726784-3

C.V.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD SEGCOMPRI CÍA. LTDA.

En la Ciudad de Quito, hoy día cinco de julio del dos mil, a las diecisiete horas, en las calles Santa Prisca 310 2do. piso oficina 205 y Pasaje Carlos Ibarra, con la asistencia de los socios Jorge Enrique Zambrano Mármol, Elena Margarita Arévalo y Pedro Pablo Quintana Tigasi Gerente General quien preside la sesión y Elena Villacrés como secretaria Ad-hoc para tratar el siguiente orden del día:

Se da lectura y se aprueba el acta de la sesión anterior, luego se trata de la Reforma de Estatutos de la Empresa y se decide por unanimidad y de conformidad con lo que determina al Articulo 12, literal c, en concordancia con el 16, literal K de este cuerpo legal, efectuar las siguientes reformas:

En el articulo 3 literal A y B, que trata del Objeto Social.- SUSTITÚYASE, POR, " La Compañía tendrá como objeto los siguiente fines, las organizaciones de seguridad tienen por objeto proporcionar servicio de protección y vigilancia de personas naturales como jurídicas, bienes muebles e inmuebles, de investigación y custodia de valores"

Los bienes muebles han sido evaluados por todos los socios en el rubro total de 400 dólares (400 dólares) señalando que sobre estos no pesa gravamen y limitación en su propiedad transfiriendo su dominio a **SEGCOMPRI CIA. LTDA.** , los muebles en mención los tiene en copropiedad y se los reputará dueños de los mismos por ser tenedores en orden art. 134 del Código Civil.

Luego se resuelve que por orden de la Superintendencia de Compañías se aumente el capital en cuatrocientos dólares, y por unanimidad de los socios se decide hacer en bienes y enseres como son:

-UN COMPUTADOR CLON MARCA TEK HARD DISK 408 MB, PROCESADOR 486
MEMORIA RAM 8192K.....$.130.00
- UN MONITOR EPSON A COLOR. 60.00
- UNA IMPRESORA PANASONIC MODELO KX-P1130..... 80.00
- UN FAX PANASONIC KX-F130 SERIAL 3BAHA026974..... 130.00
AVALUADO EN:.....$. 400,00

Siendo las diecinueve horas se da por terminada la sesión y para constancia de todo lo actuado firman conjuntamente.

Pedro P. Quintana T.
GERENTE GENERAL

Jorge E. Zambrano M.
PRESIDENTE

Elena M. Yunuseba A.

Elena Villacrés S.
SECRETARIA AD-HOC

000003

Quito, 27 de octubre de 1999

Señor
Pedro Pablo Quintana Tigasi
Presente.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a Usted, que la Junta General de Accionistas, reunida de manera extraordinaria, de la Empresa SEGCOMPRI CÍA. LTDA., en sesión realizada el día 26 de octubre del presente año, acordó aceptar la renuncia a la función de Gerente General que ejercía la Señora Elena Margarita Yumiseba Arévalo, y se nombró nuevamente y de manera unánime, Gerente General de la Empresa SEGCOMPRI CÍA. LTDA., al señor Pedro Pablo Quintana Tigasi, con Cédula de Identidad # 170726784-3, por el período de (3) TRES AÑOS, en esta calidad y de acuerdo a los Estatutos, Usted tendrá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial para la buena marcha de la Empresa. Conjuntamente con el Presidente.

Atentamente

Clara Elena Villacrés Silva
SECRETARIA

NOTARIO QUINTO CANTON QUITO

RAZON/.- Doy fé de la exactitud y Conformidad de esta fotocopia que es igual al original que me fue exibido y que devuelvo al interesado:
El documento corresponde a ...
Quito, a 24 NOV. 2000 de 19...

Acepto el cargo para el que he sido designado, y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Quito, 27 octubre de 1999

Pedro Pablo Quintana Tigasi
170726784-3

DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA NOTARIO SEXTO Quito - Ecuador

SEGCOMPRI CÍA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en Quito, el 29 de mayo de 1995, ante el Señor Notario Quinto del Cantón, se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha 3 de Mayo de 1996, bajo número 1155, Tomo 127. Fecha del anterior Gerente 29 de mayo de 1999.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 6922 del Registro de Nombramientos Tomo 130

Quito,a 5 NOV 1999

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SEGAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

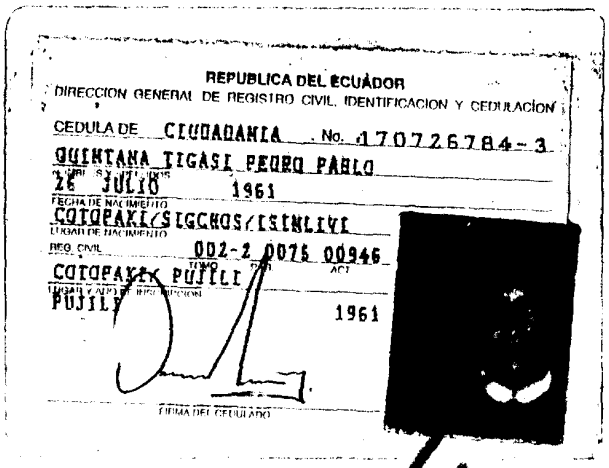

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170726784-3
QUINTANA TIGASI PEDRO PABLO
26 JULIO 1961
COTOPAXI/SIGCHOS/ISINLIVI
002-2 0075 00946
COTOPAXI PUJILI
PUJILI 1961
FIRMA DEL CEDULADO

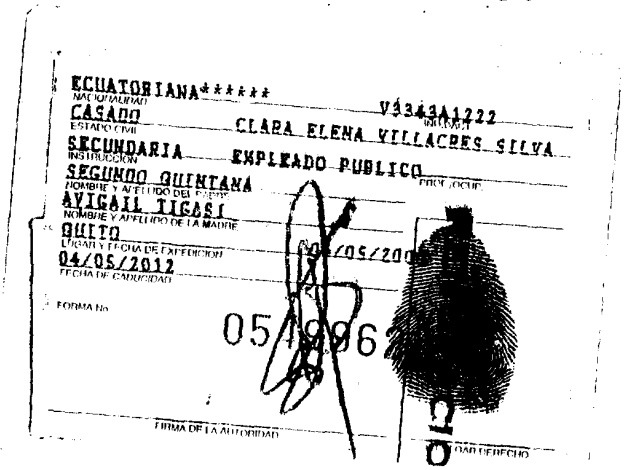

ECUATORIANA******
CASADO
CLARA ELENA VILLACRES SILVA
SECUNDARIA
EMPLEADO PUBLICO
SEGUNDO QUINTANA
AVIGAIL TIGASI
QUITO
04/05/2012
FIRMA DE LA AUTORIDAD

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.

Dr. Héctor Vallejo E.
NOTARIO 6to.
CANTON QUITO

DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO
Quito - Ecuador

DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO
QUITO - ECUADOR

RD -

RAZON: Siento por tal que mediante Resolución No. 01.Q.IJ.2240, dada por el Sr. OSWALDO ROJAS H., Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, el 7 de Mayo del 2.001, se aprueba el aumento de capital y reforma de estatutos, en los términos constantes en la escritura que precede; y cumpliendo con lo ordenado en el Artículo Tercero de dicha Resolución, tomé debida nota de este particular al margen de las respectiva Escritura Matriz.-

Quito, a 14 de Enero del 2.007

Dr. Hector Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO
QUITO - ECUADOR

NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

000005

ZON: Mediante Resolución No.01.Q.IJ.2240 dictada por el Doctor Oswaldo Rojas H., Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, el 7 de mayo del 2001; **se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía SEGCOMPRI CIA. LTDA.**, de cuyo particular **tomé nota al margen de la escritura pública de Constitución de la indicada compañía,** celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Edgar Terán Granda el 29 de mayo de 1995, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a veintiuno de enero del año dos mil ocho.-

Notaría 5ta

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis [illegible] Navas D.
Quito - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

000006

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 07 de mayo de 2.001, bajo el número **0445** del Registro Mercantil, Tomo **139** y **0019** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo **6**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1155** del Registro Mercantil de *tres de mayo de mil novecientos noventa y seis, a fs. 1915, Tomo 127.-* Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"SEGCOMPRI CIA. LTDA.",** otorgadas el veintitrés de noviembre de dos mil y aclaratoria de ocho de marzo de dos mil uno, ante el Notario **SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. HÉCTOR VALLEJO ESPINOSA**.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0262**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **006874**.- Quito, a dieciocho de febrero del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

ACLARATORIA EN EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SEGCOMPRI CIA LTDA.

QUE OTORGA: PEDRO PABLO QUINTANA TIGASI

CUANTIA: INDETERMINADA

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito. Capital de la República del Ecuador hoy día ocho de marzo del año dos mil uno, ante mí el Notario Sexto de este cantón Doctor Héctor Vallejo Espinoza, comparece el señor PEDRO PABLO QUINTANA TIGASI, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de SEGCOMPRI CIA LTDA, conforme consta de los documentos habilitantes que se agrega a la presente. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad legalmente capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe y dicen que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En Su Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de ACLARATORIA EN EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SEGCOMPRI CIA LTDA.-PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de este instrumento público de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO de SEGCOMPRI CIA LTDA, legalmente representada por PEDRO PABLO QUINTANA TIGASI, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de SEGCOMPRI CIA LTDA, conforme consta de los documentos habilitantes que se agrega a la presente. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad legalmente capaz para obligarse y contratar.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Por escritura pública celebrada el veinte y tres de noviembre del

año dos mil ante el doctor Héctor Vallejo Espinoza, consta el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SEGCOMPRI CIA LTDA.-TERCERA.- ACLARATORIA.- a)Por un error involuntario EN EL ARTICULO CUARTO.- El valor de las participaciones se indicó el valor de cero punto cuarenta centavos de dólar y siendo lo correcto el valor nominal un dólar cada participación.b) En la Junta General de Accionistas de la Compañía de Seguridad Segcompri Cia Ltda celebrada el cinco de julio del dos mil , no se hizo constar la negociación de fracciones con relación al aumento; c) y se agrega el cuadro de participaciones. CUARTA.- CUANTIA: La cuantía por su naturaleza es indeterminada y el trámite especial.-Usted, señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. Usted, señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este tipo de instrumentos. Hasta aquí la minuta que ha sido elaborada por el señor doctor Eduardo Burneo Ojeda con matrícula profesional número quinientos cincuenta y dos del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue la misma íntegramente por mí el Notario se ratifica y firma conmigo en unidad de acto. De todo cuanto doy fe.-

SR. PEDRO PABLO QUINTANA TIGASI
170726784-3

000008

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD SEGCOMPRI CÍA. LTDA.

En la Ciudad de Quito, hoy día cinco de julio del dos mil, a las diecisiete horas, en las calles Santa Prisca 310 2do. piso oficina 205 y Pasaje Carlos Ibarra, con la asistencia de los socios Jorge Enrique Zambrano Mármol, Elena Margarita Arévalo y Pedro Pablo Quintana Tigasi Gerente General quien preside la sesión y Elena Villacrés como secretaria Ad-hoc para tratar el siguiente orden del día:

Se da lectura y se aprueba el acta de la sesión anterior, luego se trata de la Reforma de Estatutos de la Empresa y se decide por unanimidad y de conformidad con lo que determina al Articulo 12, literal c, en concordancia con el 16, literal K de este cuerpo legal, efectuar las siguientes reformas:

En el articulo 3 literal A y B, que trata del Objeto Social.- SUSTITÚYASE, POR, " La Compañía tendrá como objeto los siguiente fines, las organizaciones de seguridad tienen por objeto proporcionar servicio de protección y vigilancia de personas naturales como jurídicas, bienes muebles e inmuebles, de investigación y custodia de valores".

Los bienes muebles han sido evaluados por todos los socios en el rubro total de 400 dólares (400 dólares) señalando que sobre estos no pesa gravamen y limitación en su propiedad transfiriendo su dominio a **SEGCOMPRI CIA. LTDA.** , los muebles en mención los tiene en copropiedad y se los reputará dueños de los mismos por ser tenedores en orden art. 134 del Código Civil.
Luego se resuelve que por orden de la Superintendencia de Compañías se aumente el capital en cuatrocientos dólares, y por unanimidad de los socios se decide hacer en bienes y enseres como son:

-UN COMPUTADOR CLON MARCA TEK HARD DISK 408 MB, PROCESADOR 386

MEMORIA RAM 8192K.....	$.130.00
- UN MONITOR EPSON A COLOR.	60.00
- UNA IMPRESORA PANASONIC MODELO KX-P1180.....	80.00
- UN FAX PANASONIC KX-F130 SERIAL 3BAHAO26974.....	130.00
AVALUADO EN:.....	$. **400,00**

En vista de que al realizar el aumento de capital en los porcentajes iniciales queda con fracciones los Socios por unanimidad resuelven negociar las mismas, quedando de la siguiente manera Pablo Quintana 180, Jorge Zambrano 150, Elena Yumiseba 150.

Siendo las diecinueve horas se da por terminada la sesión y para constancia de todo lo actuado firman conjuntamente.

Pedro P. Quintana T.
GERENTE GENERAL

Jorge E. Zambrano M.
PRESIDENTE

Elena M. Yumiseba A.

Elena Villacrés S.
SECRETARIA AD-HOC

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL PAGADO	TOTAL
Pedro Pablo Quintana Tigasi	29.92	150.08	180.oo
Jorge Enrique Zambrano Mármol	25.04	124.96	150.oo
Elena Margarita Yumiseba Arevalo	25.04	124.96	150.oo
	80.oo	400.oo	480.oo

RAZON: Siento por la presente que en el cuadro de integración que antecede se lo realizó facultado por la Junta General celebrada el cinco de julio del dos mil por **SEGCOMPRI CIA. LTDA.** *junta general al que lo remitiré en caso de ser necesario.-* Lo Certifico.- Quito 23 de noviembre del año dos mil.

Atentamente.

Pablo Quintana T.
GERENTE GENERAL
SEGCOMPRI CIA. LTDA.

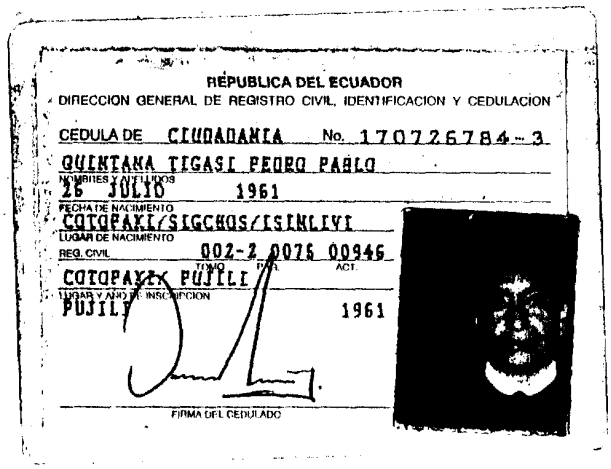

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170726784-3
QUINTANA TIGASI PEDRO PABLO
NOMBRES Y APELLIDOS
26 JULIO 1961
FECHA DE NACIMIENTO
COTOPAXI/SIGCHOS/ISINLIVI
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002-2 0076 00946
TOMO PAR ACT.
COTOPAXI/ PUJILI
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
PUJILI 1961

FIRMA DEL CEDULADO

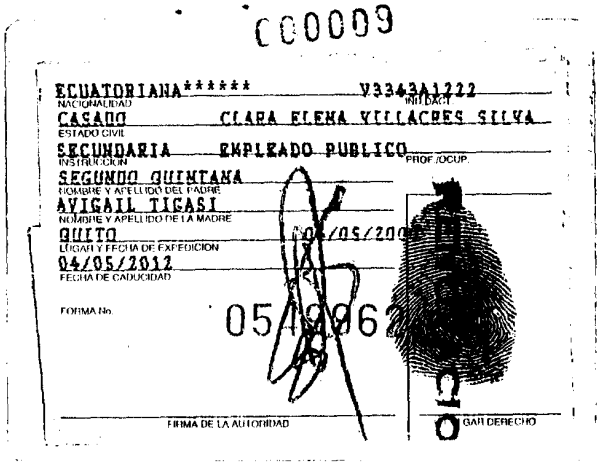

C00009

ECUATORIANA****** V3343A1222
NACIONALIDAD INDICE
CASADO CLARA ELENA VILLACRES SILVA
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO
INSTRUCCION PROF./OCUP.
SEGUNDO QUINTANA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
AVIGAIL TIGASI
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 04/05/2007
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
04/05/2012
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 05

FIRMA DE LA AUTORIDAD

GAR DERECHO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.

DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO
Quito - Ecuador

RAZON: Siento por tal, que con fecha de hoy, tomé debida nota de la Aclaratoria contenida en la escritura que precede, al-margen de la escritura Matriz de Aumento de Capital y Re - forma de Estatutos, de SEGCOMPRI CIA. LTDA, otorgada ante mi, el veinte y tres de noviembre del dos mil.

Quito, a 10 de Abril del 2.00

Dr. Héctor Vallejo Espinoza.
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO.

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

C00010

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 07 de mayo de 2.001, bajo el número **0445** del Registro Mercantil, Tomo **139** y **0019** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo **6**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1155** del Registro Mercantil de tres de mayo de mil novecientos noventa y seis, a fs. 1915, Tomo 127.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"SEGCOMPRI CIA. LTDA."**, otorgadas el veintitrés de noviembre de dos mil y aclaratoria de ocho de marzo de dos mil uno, ante el Notario **SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. HÉCTOR VALLEJO ESPINOSA**.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0262**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **006874**.- Quito, a dieciocho de febrero del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

RG/mn.-